



BASES / ICC 2020

CONCURSO FOTOGRÁFICO Luca Memorial

(Extra Special Round)

25 y 26 NOVIEMBRE 2020 / ONLINE (ZOOM)



El concurso fotográfico del ICC 2020 está dedicado a la memoria de Luca Chiarabini y tiene como objetivo promover el Descenso de Barrancos en el ámbito internacional.

Esta edición “Extra Special Round” se celebra exclusivamente en el marco del ICC2020.

Este evento invita a los participantes registrados en el ‘ICC 2020’ a aportar sus mejores fotos relacionadas con el deporte de barranquismo, realizadas en 2019 o 2020.

COMO PARTICIPAR

1. La participación en el concurso para presentar fotos está abierta a todos los entusiastas de la fotografía; profesionales o no, participantes en el *'International Canyoning Congress 2020'* (participantes inscritos).
2. Cada participante puede presentar un **máximo de 10 (diez) fotografías**, hasta las 23:59h del 22 de Noviembre 2020. Si un participante presentara más de diez fotos, únicamente se tendrán en consideración para el concurso las primeras diez fotos presentadas.
3. Las fotos deben haberse realizado durante el año 2019 o 2020 y la temática es 'Barranquismo'. Se permitirá cualquier tipo de fotografía: B&N, vertical / horizontal, selfie, grupal, técnica, paisaje, alegórica, etc.
4. La participación en el concurso para votar fotos en la galería está abierta al público general.
5. Cada votante online puede votar un **máximo de 10 (diez) fotografías** en la galería hasta las 23:59h del 24 de Noviembre 2020.
6. El resultado de la votación del público no es vinculante para la elección de la foto ganadora, ya que ésta será elegida por un jurado específico.
7. Para participar en el concurso, las fotografías deben subirse o votarse en la plataforma del concurso en el link:

<https://contest.lucamemorial.org/ICC2020>

Los participantes deben registrarse o estar ya registrados como usuarios en la plataforma 'contest.lucamemorial.org'.

Los votantes online inscritos en el congreso ICC2020 tendrán el doble (x2) de posibilidades de ganar, siempre que se hayan inscrito a la plataforma del concurso usando el bonus code #ICC2020 y su DNI.

8. Opcionalmente, los participantes pueden proponer sus fotos al concurso directamente desde las redes sociales.

- **FACEBOOK:** enviar la foto por Facebook Messenger al usuario:
@lucamemorial.contest
<https://www.facebook.com/lucamemorial.contest>

- **INSTAGRAM:** enviar la foto por Instagram Direct Message a:
@lucamemorial.contest
<https://www.instagram.com/lucamemorial.contest>

9. Los miembros del jurado y aquellos que organizan activamente este concurso están excluidos de participar en el concurso.
10. El organizador del concurso es Luca Chiarabini Memorial Association (Lugano, Suiza) en **cooperación** con el '**International Canyoning Congress 2020**'. El concurso ICC 2020 está suscrito en el "Luca Memorial Photo Contest 2020, Worldwide edition", como una edición extra especial (Extra Special Round).

JURADO

Un jurado internacional evaluará la mejor foto basada en criterios personales. El jurado es designado por la organización de ICC 2020:

- *Pepe Hernández*
- *Roberto Arroba*
- *Alejandro Menendez*

Los ganadores serán anunciados el **26 de Noviembre de 2020 durante la ceremonia de clausura**. Más información podrá encontrarse en el programa oficial del ICC2020.

PREMIOS FOTÓGRAFOS

El concurso otorgará premio y mención a los primeros clasificados como sigue:

1. PRIMER clasificado: **500USD, y si la foto es de este año: pase de oro para la ronda final del Luca Memorial Photo Contest 2020** (Worldwide edition), con posibilidades de ganar 5000USD.
2. SEGUNDO clasificado: mención honorífica / certificado PDF.
3. TERCER clasificado: mención honorífica / certificado PDF.

PREMIOS VOTANTES

Se sorteará entre los votantes online públicos que haya votado por la foto que resulte **PRIMER** clasificado:

- **3 tarjetas Amazon de 50 USD cada una**

***NOTA:** Los votantes online inscritos en el congreso ICC2020 tendrán el doble (x2) de posibilidades de ganar, siempre que se hayan inscrito a la plataforma del concurso usando el bonus code #ICC2020 y su DNI.

Privacidad / Copyright:

- Todas las imágenes enviadas para su consideración son propiedad exclusiva del fotógrafo. Los participantes conservan los derechos de autor sobre cada una de sus imágenes.
- Cada participante es responsable del material presentado por él en el concurso.
- Los organizadores del concurso, el jurado y 'ICC2020' declinan cualquier responsabilidad hacia los competidores, hacia terceros y de cualquier sujeto representado en las fotografías enviadas al concurso.
- Cada participante debe ser el único autor de las fotografías enviadas y las imágenes deben ser originales y no de terceras personas.
- Todas las imágenes presentadas en el Concurso pueden ser utilizadas libremente por los organizadores para publicaciones en línea o en papel con una etiqueta que indique el autor, de acuerdo con lo que se indica a continuación:
 - Los participantes otorgan al Organizador y sus afiliados, subsidiarias y socios el derecho sublicenciable, no exclusivo, mundial y perpetuo de usar y explotar las imágenes enviadas sin compensación en el contexto de ventas, promociones, marketing, publicidad, eventos y exhibiciones de todo tipo. Esto incluye el uso perpetuo y mundial de las imágenes enviadas en cualquier medio, en particular cualquier medio impreso (por ejemplo, revistas, periódicos, libros) y medios electrónicos / digitales fuera de línea y en línea (por ejemplo, patrocinadores o sitios web asociados y sus afiliados, o Internet social plataformas y redes y sitios web de terceros).
 - Las fotos no ganadoras pueden utilizarse como se indica arriba por un período que no exceda los 3 años desde el final del Concurso.
 - Las citas de autor se otorgarán de acuerdo con la práctica habitual en los medios. Cuando la cita directamente en la foto sea estéticamente inviable o inapropiado, se utilizará en el texto adjunto.
 - Si la foto se reproduce o se usa varias veces en la misma unidad (sitio web, publicación social, revista, libro), el fotógrafo autoriza explícitamente al organizador a acreditar solo una vez sus derechos de autor. En circunstancias particulares, el Patrocinador puede anular totalmente la cita del autor en la foto (banners, botones, miniaturas, ...), siempre que se haga visible o disponible un enlace a una unidad donde la foto esté debidamente acreditada (artículo, sitio web, publicación, video,...)